GOBERNACIÓN DE GUAVIARE

AVISO CONVOCATORIA PÚBLICA

LICITACION PÚBLICA

San José del Guaviare, 06 de noviembre de 2026

La Gobernación del Guaviare, dando cumplimiento a lo ordenado en el Art.224 del Decreto 19 del 10 de enero de 2012 (Por el cual se dictan normas para suprimir o reformar regulaciones, procedimientos y trámites innecesarios existentes en la Administración Pública), se permite informar que iniciará el trámite pre-contractual que se detalla a continuación.

OBJETO A CONTRATAR	CONTRATAR EL SERVICIO DE VIGILANCIA Y SEGURIDAD PRIVADA MODALIDAD SIN ARMAS CON SISTEMA DE COMUNICACIÓN PARA LOS BIENES MUEBLES E INMUEBLES PERTENECIENTES A LAS INSTITUCIONES EDUCATIVAS Y A LA SECRETARIA DE EDUCACIÓN DEL DEPARTAMENTO DEL GUAVIARE.
MODALIDAD DE SELECCIÓN A UTILIZAR	La selección del contratista se realizará a través de la modalidad de licitación pública, con fundamento en el régimen jurídico aplicable contenido en el Estatuto General de Contratación de la Administración Pública (Ley 80 de 1993 y Ley 1150 de 2007) y sus decretos reglamentarios especialmente el Decreto 1082 de 2015 y las leyes Civiles y Comerciales, y demás, normas que adicionen, complementen o regulen las condiciones del objeto de la contratación.
LUGAR DONDE SE PUEDE CONSULTAR EL PROYECTO DE PLIEGO DE CONDICIONES.	Secretaria Jurídica, Piso 4° edificio de la Gobernación del Guaviare, San José del Guaviare, en la página Web del portal de contratación definido por la Nación. www.contratos.gov.co (SECOP)
PRESUPUESTO OFICIAL	**MIL CIENTO VEINTISIETE MILLONES CIENTO NOVENTA MIL NOVECIENTOS SETENTA PESOS CON SETENTA Y CINCO CENTAVOS M/CTE. ($1.127.190.970,75)**

LUGAR DONDE SE PUEDEN CONSULTAR LOS ESTUDIOS Y DOCUMENTOS PREVIOS.	Secretaria Jurídica, Piso 4° edificio de la Gobernación del Guaviare, San José del Guaviare, en la página Web del portal de contratación definido por la Nación. www.contratos.gov.co (SECOP)
Convocatoria a veedurías ciudadanas	De conformidad con el artículo 66 de la Ley 80 de 1993 y demás normas concordantes, se CONVOCA a todas las veedurías ciudadanas para realizar el control social al presente proceso de contratación, haciendo, si lo consideran, recomendaciones escritas y oportunas ante la entidad y ante organismos de control del Estado, para buscar la eficiencia institucional y la prohibida en la actuación de los funcionarios públicos. Así mismo, podrán intervenir en todas las audiencias que se realicen durante el proceso.
INDICACIÓN DE SI LA PRESENTE CONTRATACIÓN ESTÁ COBIJADA POR UN ACUERDO INTERNACIONAL O UN TRATADO DE LIBRE COMERCIO VIGENTE PARA EL ESTADO COLOMBIANO	los acuerdos comerciales y tratados de libre comercio (TLC), negociados por Colombia en los capítulos de contratación pública, se estableció que el presente proceso, se encuentra cubierto por Acuerdos comerciales de el salvador, Guatemala.